PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SIN ANIMO DE LUCRO (ART. 355 CONSTITUCIÓN, ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

ACTO DE ADJUDICACION

RESOLUCIÓN No 260
10 DE JUNIO DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SIN ANIMO DE LUCRO (ART. 355 CONSTITUCIÓN, ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

CONVENIO DE INTERES PUBLICO N.º 042 - 2026

El Alcalde Municipal de Corinto – Cauca, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de mayo de 2026 se publicó el Proceso Competitivo de Selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, Convenio de Interés Público N.° 042 de 2026, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CORINTO, CAUCA".**

Que para dicho proceso se estableció un aporte por parte del Municipio de Corinto por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($87.179.125),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 298 del 21 de mayo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Que el día 29 de mayo de 2026 se efectuó el cierre del proceso, registrándose la presentación de una (1) propuesta por parte de la **ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA**, identificada con NIT 800.124.716-1.

Que el Comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, concluyendo que la **ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA,** representada legalmente por la señora FANNY ADRIANA MOLINA ARENAS, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SIN ANIMO DE LUCRO (ART. 355 CONSTITUCIÓN, ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

ACTO DE ADJUDICACION

Que la **ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA** presentó una propuesta de cofinanciación por valor de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.153.738),** equivalente a los veintitrés puntos cero ocho por ciento (23,08%) del valor total del convenio.

Que, en consecuencia, el valor total del Convenio de Interés Público N.° 042 de 2026 asciende a la suma de **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($113.332.863),** de los cuales el Municipio de Corinto aporta la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($87.179.125), equivalente al setenta y seis punto noventa y dos por ciento (76,92%), y la Entidad Sin Ánimo de Lucro aporta la suma de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.153.738), equivalente al veintitrés punto cero ocho por ciento (23,08%).

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el Proceso Competitivo de Selección de Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, correspondiente al Convenio de Interés Público N.° 042 de 2026, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CORINTO, CAUCA**", a la **ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA**, identificada con NIT 800.124.716-1, representada legalmente por la señora FANNY ADRIANA MOLINA ARENAS, por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos dentro del proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTABLECER que el valor total del Convenio de Interés Público N.° 042 de 2026 asciende a la suma de **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($113.332.863),** de los cuales el Municipio de Corinto aportará la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($87.179.125),** y **la ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA** aportará la suma de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.153.738),** correspondientes al 23,08% del valor total del convenio.

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SIN ANIMO DE LUCRO (ART. 355 CONSTITUCIÓN, ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

ACTO DE ADJUDICACION

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR la suscripción del Convenio de Interés Público N.° 042 de 2026 entre el Municipio de Corinto – Cauca y la ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICAR la presente resolución en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017 y las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Corinto, Cauca, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

ADRIAN DIAZ HURTADO
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de Corinto – Cauca

MEDIO DE CONTROL	NOMBRE DE FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
Proyectó - Revisó	Laura Karina Puentes Aguilera – Asesora Juridica		10/06/2026
Aprobó	Adrián Díaz Hurtado Alcalde		10/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento el cual se encuentra ajustado al marco normativo y disposiciones legales			